

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 040-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO CUARENTA
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 22 DE
5 ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DE FORMA
6 PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, SEDE VICTORIA GARRÓN, SAN
7 JOSÉ. -----

8 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

9 César Toruño Arguedas, Dr. Presidente –(Se incorpora posteriormente) -----
10 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----
11 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----
12 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
13 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
14 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----
15 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----

16 **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** -----

17 Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal -----

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar. -----

19 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 040-2026. -----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 033-2026,**
24 **034-2026, 035-2026, 036-2026, 037-2026, 038-2026 Y 039-**
25 **2026.** -----

26 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2026 de fecha martes 31 de
27 marzo 2026. (Aprobar). -----

28 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 034-2026 de fecha lunes 06 de
29 abril 2026. (Aprobar). -----

- 1 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2026 de fecha miércoles 08
2 de abril 2026. (Aprobar). -----
- 3 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2026 de fecha lunes 13 de
4 abril 2026. (Aprobar). -----
- 5 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 037-2026, 038-2026 y 039-
6 2026. (Dispensar). -----
- 7 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----
- 8 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos. -----
- 9 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----
- 10 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Asamblea Regional de Limón. -----
- 11 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Compra 4 laptops. -----
- 12 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA.** -----
- 13 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-FSC-133-2026 de fecha 20 de abril 2026, suscrito por el Dr.
14 Ademar Azofeifa Murillo Fiscal, **Asunto:** Propuesta de actualización del
15 sistema de votación en Asamblea General mediante el uso de herramientas
16 tecnológicas. -----
- 17 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR.** -----
- 18 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-DP-GP-031-2026 de fecha 16 de abril 2026, suscrito por la
19 señorita Melissa Mora, Gestora de Planificación **Asunto:** Entrega del PAO
20 Junta Regional de San José Este. -----
- 21 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-PRES-82-2026 de fecha 17 de abril 2026, suscrito por la Bach.
22 María Fernanda Gamboa Nájera, Secretaria de Juntas Regionales. **Asunto:**
23 Falta de presupuesto para contratación de facilitador – Actividad Junta
24 Regional de Turrialba. -----
- 25 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS.** -----
- 26 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS.** -----
- 27 **ARTÍCULO 14.** Día de Asueto 08 de mayo 2026. -----
- 28 **ARTÍCULO 15.** Participación de Colypro en marcha del Pride. -----
- 29 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN.** -----

1 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
2 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
3 La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los
4 miembros de la Junta Directiva, excepto el Dr. César Toruño Arguedas quien se encuentra
5 atendiendo unos asuntos; no obstante, se incorporará posteriormente. Asimismo, se cuenta con el
6 Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de la Junta Directiva y Director Jurídico, el Lic. Daguer
7 Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía y el MBA. José Pablo Valerio González, Director
8 Ejecutivo. -----
9 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 040-2026. -----
10 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
11 **ACUERDO 01:** -----
12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
13 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 033-**
14 **2026, 034-2026, 035-2026, 036-2026, 037-2026, 038-2026 Y 039-2026. / CAPÍTULO**
15 **III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
16 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA**
17 **DECIDIR./ /CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
18 **/ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----**
19 Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
20 vicepresidenta propone conceder un receso. -----
21 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos, continuando con el
22 desarrollo del orden del día. -----
23 El Mtr. Rodrigo Lizama Oligier se ausenta de manera temporal a las diecisiete horas con veintisiete
24 minutos. -----
25 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 033-2026, 034-**
26 **2026, 035-2026, 036-2026, 037-2026, 038-2026 Y 039-2026. -----**
27 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2026 de fecha martes 31 de marzo
28 2026. (Aprobar). -----
29 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----
30 **ACUERDO 02:** -----

1 **Aprobar el acta número cero treinta y tres guión dos mil veintiséis del martes treinta y**
2 **uno de marzo del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----**

3 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. / -----**

4 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 034-2026 de fecha lunes 06 de abril
5 2026. (Aprobar). -----

6 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

7 **ACUERDO 03:** -----

8 **Aprobar el acta número cero treinta y cuatro guión dos mil veintiséis del lunes seis de**
9 **abril del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----**

10 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. / -----**

11 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 035-2026 de fecha miércoles 08 de
12 abril 2026. (Aprobar). -----

13 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

14 **ACUERDO 04:** -----

15 **Aprobar el acta número cero treinta y cinco guión dos mil veintiséis del miércoles ocho**
16 **de abril del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----**

17 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. / -----**

18 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2026 de fecha lunes 13 de abril
19 2026. (Aprobar). -----

20 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

21 **ACUERDO 05:** -----

22 **Aprobar el acta número cero treinta y seis guión dos mil veintiséis del lunes trece de**
23 **abril del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----**

24 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. / -----**

25 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 037-2026, 038-2026 y 039-2026.
26 (Dispensar). -----

27 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

28 **ACUERDO 06:** -----

29 **Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas:** -----

30 **Acta N°. 037-2026 del 15 de abril de 2026. -----**

1 **Acta N°. 038-2026 del 20 de abril de 2026.** -----
2 **Acta N°. 039-2026 del 21 de abril de 2026.** -----
3 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por cinco votos. /** -----

4 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

5 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de pagos. (Anexos 01 y 02). -----

6 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la

7 **PAGOS PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR JUNTA**

Tipo	Cuenta bancaria	Entidad financiera	Monto en letras	Monto en números
Recepción	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Treinta y tres millones trescientos ochenta y tres mil doscientos diez colones con veintiocho céntimos	₡33,383,210.28
Recepción	100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	Novcientos cincuenta y ocho mil colones exactos	₡958,000.00

14 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
15 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

16 **ACUERDO 07:** -----

17 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del**
18 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones trescientos**
19 **ochenta y tres mil doscientos diez colones con veintiocho céntimos (₡33,383,210.28) y**
20 **por el monto de novecientos cincuenta y ocho mil colones exactos (₡958,000.00).** -----

21 **El listado de los pagos de fecha 22 de abril de 2026, se adjuntan al acta mediante el**
22 **anexo número 01 y 02. / Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /** -----

24 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

25 **ARTÍCULO 09.** Aprobación - Asamblea Regional de Limón. (Anexo 03). -----

26 El MBA. José Pablo Valerio González presenta el expediente N°. 7491 correspondiente a la
27 contratación de servicios integrales para la Asamblea Regional de Limón, el cual indica que para el
28 presente proceso se realizó la publicación correspondiente y la invitación directa a ocho proveedores,
29 con el fin de contar con al menos tres cotizaciones, conforme a la práctica institucional. No obstante,
30 únicamente se recibió una oferta formal por parte del proveedor Calderón Catering Services Sociedad

1 Anónima, situación que obedece a factores propios de la contratación, tales como el tiempo
2 disponible para la gestión y la ubicación geográfica de la actividad. Es importante señalar que la
3 actividad se desarrollará en la provincia de Limón y requiere la prestación de un servicio integral, lo
4 cual limita considerablemente la cantidad de proveedores en la zona que cuentan con la capacidad
5 operativa, logística y de infraestructura para atender un evento de esta magnitud en una única
6 contratación. En apego al principio de eficiencia en el uso de los recursos institucionales, se procedió
7 a solicitar mejora en la propuesta económica presentada, obteniéndose una reducción en el monto
8 inicialmente cotizado, pasando de ₡6.054.540 a ₡5.546.944, lo que representa un ahorro de
9 ₡507.596, equivalente a una disminución del 8,39%. En este sentido, la oferta recibida cumple con
10 las condiciones requeridas y se considera razonable dentro de las condiciones del mercado, tomando
11 en cuenta la naturaleza integral del servicio, la cantidad de participantes y la ubicación del evento.
12 La presente contratación se realiza al amparo de los siguientes principios: -----

- 13 • Eficiencia: Se optimiza el uso de los recursos mediante la negociación de una mejora económica
14 sobre la única oferta recibida. -----
- 15 • Eficacia: La contratación permite garantizar la ejecución de la actividad en tiempo y forma,
16 cumpliendo con los objetivos institucionales. -----
- 17 • Transparencia: El proceso cuenta con respaldo documental que evidencia la publicación del
18 proceso, la invitación a proveedores y la recepción de la oferta. -----
- 19 • Razonabilidad: La selección se fundamenta en la disponibilidad del mercado y en la capacidad del
20 proveedor para brindar el servicio integral requerido. -----

21 **A continuación, se adjunta el cuadro comparativo, con el fin de garantizar una mayor**
22 **transparencia en la información presentada:** -----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CALDERON CATERING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA		
Contratación de servicios integrales para la Asamblea Regional de Limón	₡ 5 546 944,00		
MONTO TOTAL	₡ 5 546 944,00		
Monto Recomendado	₡ 5 546 944,00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0001822	Nombre del proveedor:	CALDERON CATERING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula:	3101908283	Por el monto de:	₡ 5 546 944,00

1 Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los
2 principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública, la Junta Directiva acuerda lo
3 siguiente: -----

4 **ACUERDO 08:** -----

5 **Dar por recibido el expediente N° 7491. Autorizar la contratación de servicios integrales**
6 **para la Asamblea Regional de Limón. Adjudicar la contratación al proveedor CALDERON**
7 **CATERING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA por la suma de cinco millones quinientos**
8 **cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro colones con cero céntimos**
9 **(¢5.546.944,00). La oferta adjudicada cumple con las condiciones requeridas y se**
10 **considera razonable dentro de las condiciones del mercado, tomando en cuenta la**
11 **naturaleza integral del servicio, la cantidad de participantes y la ubicación del evento,**
12 **garantizando la adecuada ejecución de la actividad conforme a las necesidades**
13 **institucionales.** -----

14 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 5.5.1.5.** -----

15 **/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

16 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva.** -----

17 Siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, se reincorpora el Mtr. Rodrigo Lizama a la
18 presente sesión, continuando como parte de las deliberaciones subsecuentes. -----

19 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Compra 4 laptops. (Anexo 04). -----

20 El MBA. José Pablo Valerio González presenta el expediente N°. 7477 que corresponde a la compra
21 de cinco computadoras portátiles destinadas al personal de nuevo ingreso; en ese sentido, informa
22 lo siguiente: -----

23 Para el presente proceso se recibieron ofertas de los siguientes proveedores: SID de Costa Rica S.A.,
24 HT Central S.A. y Corporación A C S Sabanilla Sociedad Anónima. Las ofertas fueron emitidas al
25 Departamento de Tecnologías de la Información para el respectivo criterio técnico, determinándose
26 que todas las propuestas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procede
27 a realizar el análisis económico correspondiente. Es importante indicar que, conforme a ajustes
28 presupuestarios definidos durante el proceso (folio 101), se modificó la cantidad de equipos a
29 adquirir, pasando de 5 a 4 computadoras portátiles, lo cual fue debidamente actualizado en el cuadro
30 comparativo. No obstante, las cotizaciones se mantienen con la cantidad inicial de 5 equipos, ya que

1 así fueron solicitadas originalmente a los proveedores, realizándose el ajuste únicamente a nivel de
2 análisis comparativo con el fin de no atrasar el proceso de compra. Posteriormente, y en aplicación
3 del principio de eficiencia en el uso de los recursos institucionales, se solicitó a los oferentes la
4 posibilidad de mejora en sus propuestas económicas, obteniéndose los siguientes resultados: -----

- 5 • SID de Costa Rica S.A.: pasa de \$13,978.10 a \$11,492.10, lo que representa un ahorro de
6 \$2,486.00, equivalente a una reducción del 17,79% respecto al monto original. -----
- 7 • HT Central S.A.: pasa de \$16,085.61 a \$15,927.41, lo que representa un ahorro de \$158.20,
8 equivalente a una reducción del 0,98% respecto al monto original. -----
- 9 • Corporación A C S Sabanilla S.A.: mantiene su oferta original sin variación. -----

10 En virtud de lo anterior, se determina que la oferta presentada por SID de Costa Rica S.A.
11 corresponde a la de menor costo entre las que cumplen técnicamente, constituyéndose como la
12 opción más conveniente para la Administración, no solo por su precio final, sino también por la
13 mejora significativa obtenida durante la etapa de negociación. La contratación se realiza al amparo
14 de los siguientes principios: eficiencia, eficacia, transparencia y razonabilidad. -----

15 **Seguidamente, se presenta el cuadro comparativo, con el propósito de reforzar la**
16 **transparencia de la información suministrada:** -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SID DE COSTA RICA S.A	HT CENTRAL S.A	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA
Compra de 5 computadoras portátiles para el personal de nuevo ingreso	\$9,193,68	\$12,741,92	\$11,340
MONTO TOTAL	\$9,193,68	\$12,741,92	\$11,340
Monto Recomendado	\$9,193,68		

24 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

25 Código de proveedor: Nombre del proveedor:

26 Número de cédula: Por el monto de:

28 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar realiza la siguiente consulta:** "Gracias, don José.
29 ¿El descuento otorgado sobre el precio original no implica variación en la garantía? Adicionalmente,
30 ¿se mantienen vigentes todas las condiciones en los términos originalmente establecidos?" -----

1 **El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente:** *"Se mantiene la garantía por un*
2 *plazo de treinta y seis (36) meses, así como todas las condiciones originalmente ofertadas."* -----

3 En atención a que el proceso de contratación se ha llevado a cabo en apego estricto a los principios
4 establecidos en la Ley General de Contratación Pública, la Junta Directiva adopta el siguiente
5 acuerdo: -----

6 **ACUERDO 09:** -----

7 **Dar por recibido el expediente N.º 7477. Autorizar la compra de cinco (5) computadoras**
8 **portátiles destinadas al personal de nuevo ingreso.** -----

9 **Adjudicar la contratación al proveedor SID de Costa Rica S.A. por un monto total de**
10 **nueve mil ciento noventa y tres dólares con sesenta y ocho centavos (USD \$9,193.68).**

11 **Lo anterior en virtud de que la oferta presentada por dicha empresa corresponde a la de**
12 **menor costo entre aquellas que cumplen con los requisitos técnicos establecidos,**
13 **constituyéndose como la opción más conveniente para el Colegio.** -----

14 **Esta oferta satisface plenamente las necesidades institucionales, evidenciando un**
15 **ahorro significativo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos del Colegio. -**

16 **Cargar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias: 1.1.6 y 9.2.4 b.** -----

17 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

18 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva.** -----

19 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo se ausenta de manera temporal a las diecisiete horas con treinta
20 y seis minutos. -----

21 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA.** -----

22 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-FSC-133-2026 de fecha 20 de abril 2026, suscrito por el Dr. Ademar
23 Azofeifa Murillo Fiscal, **Asunto:** Propuesta de actualización del sistema de votación en Asamblea
24 General mediante el uso de herramientas tecnológicas. (Anexo 05). -----

25 Acto seguido, el Lic. Daguer Hernández Vásquez, expone lo siguiente: -----

26 *El presente oficio se emite en atención a la Asamblea que se llevará a cabo el próximo 29 de*
27 *noviembre, así como a las reflexiones realizadas a nivel de la Fiscalía, particularmente en lo relativo*
28 *al proceso de conteo de votos y la metodología de revisión de los mismos. En la Asamblea anterior,*
29 *el personal de la Fiscalía debió realizar labores de verificación en condiciones que implicaron*
30 *desplazamientos constantes dentro del recinto, específicamente en el Palacio de los Deportes,*

1 *además de efectuar un conteo manual de las votaciones. Esta dinámica representó una carga física*
2 *e intelectual considerable, al tiempo que evidenció limitaciones propias de un método poco efectivo.*
3 *En virtud de lo anterior, se considera oportuno exhortar a la Junta Directiva y reiterar lo dispuesto*
4 *en el artículo 15 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,*
5 *Ciencias y Artes, el cual establece: -----*
6 *"La votación de las mociones previamente sometidas a discusión en la Asamblea General es pública.*
7 *El voto se hace poniéndose de pie, o por cualquier otro método o sistema electrónico establecido*
8 *previamente para este fin y tomando en consideración los alcances de la Ley N.º 7600". -----*
9 *En este sentido, se estima altamente conveniente valorar e impulsar la implementación de un*
10 *sistema electrónico de votación que permita: -----*
11

- 12 *• Mayor agilidad en los procesos de votación, reduciendo significativamente los tiempos*
13 *requeridos para la emisión, conteo y validación de los votos. -----*
- 14 *• Incremento en la eficiencia operativa, al minimizar errores humanos y optimizar la gestión*
15 *de grandes volúmenes de participación. -----*
- 16 *• Fortalecimiento de la transparencia, mediante mecanismos auditables, trazables y*
17 *verificables en tiempo real. -----*
- 18 *• Garantía de integridad y autenticidad del voto, asegurando que cada persona colegiada*
19 *ejerza su derecho de forma individual, segura e inequívoca. -----*
- 20 *• Accesibilidad universal, en cumplimiento de la Ley N.º 7600, permitiendo la participación*
21 *efectiva de todas las personas colegiadas, independientemente de sus condiciones*
22 *particulares. -----*
- 23 *• Adaptabilidad a modalidades presenciales, virtuales o híbridas, ampliando las posibilidades*
24 *de participación y modernizando la gestión institucional. -----*

25 *Asimismo, la adopción de un sistema electrónico de votación (incluyendo su eventual*
26 *implementación mediante dispositivos móviles), debidamente regulado, permitiría establecer*
27 *protocolos claros en materia de seguridad de la información, protección de datos, respaldo de*
28 *resultados y auditoría posterior, contribuyendo así al fortalecimiento de la confianza de la colegiatura*
29 *en los procesos democráticos internos. En consecuencia, respetuosamente se propone a esa Junta*
Directiva: -----

- 1 • *Analizar la viabilidad técnica, jurídica y operativa de implementar un sistema electrónico de*
2 *votación para la próxima Asamblea General Ordinaria. -----*
- 3 • *Instruir a las instancias administrativas y técnicas correspondientes para la elaboración de*
4 *una propuesta integral que contemple los requerimientos tecnológicos, de seguridad y*
5 *accesibilidad. -----*
- 6 • *Establecer, de manera previa, los lineamientos y disposiciones reglamentarias necesarias*
7 *para la adopción formal de dicho sistema, conforme a lo habilitado en el artículo 15 del*
8 *Reglamento General. -----*

9 *La modernización del sistema de votación no solo responde a una necesidad operativa inmediata,*
10 *sino que constituye un avance significativo hacia el fortalecimiento institucional, la promoción de la*
11 *participación democrática y la adecuación del Colegio a las exigencias contemporáneas.” -----*

12 Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
13 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

14 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, continuando con el
15 desarrollo del orden del día. -----

16 Al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
17 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

18 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, continuando con el
19 desarrollo del orden del día. -----

20 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información expuesta por el Lic. Daguer
21 Hernández, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

22 **ACUERDO 10:** -----

23 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-FSC-133-2026 de fecha 20 de abril 2026, suscrito por**
24 **el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal Nacional; mediante el cual se propone a la Junta**
25 **Directiva analizar la viabilidad técnica, jurídica y operativa de implementar un sistema**
26 **electrónico de votación para la próxima Asamblea General Ordinaria, e instruir a las**
27 **instancias correspondientes para que elaboren una propuesta integral con los**
28 **requerimientos necesarios y la reglamentación previa para su adopción, conforme al**
29 **artículo 15 del Reglamento General.-----**

1 **Trasladar a la Dirección Jurídica para la emisión del criterio y determinar su viabilidad**
2 **legal.** -----

3 **/Aprobado por cinco votos. / DECLARAR ACUERDO FIRME./** -----

4 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la Dirección Jurídica.** -----

5 Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, se reincorpora el Lic. Jonathan Céspedes
6 Arroyo a la presente sesión. -----

7 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo se ausenta de manera temporal a las diecisiete horas con cincuenta
8 y tres minutos. -----

9 Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos el Dr. César Toruño Arguedas se incorpora a
10 la Sesión; no obstante, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar continúa presidiendo. -----

11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR.** -----

12 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-DP-GP-031-2026 de fecha 16 de abril 2026, suscrito por la señorita
13 Melissa Mora, Gestora de Planificación **Asunto:** Entrega del PAO Junta Regional de San José Este.
14 (Anexo 06 y 07). -----

15 El MBA. José Pablo Valerio González, informa que, "*En relación con el Plan Anual Operativo (PAO)*
16 *2026 remitido por la Junta Regional de San José Este, se recuerda que previamente se sostuvo una*
17 *reunión en la cual se acordó incrementar la cantidad de personas participantes en las actividades,*
18 *dado que el número de personas beneficiarias era reducido, estableciéndose además cupos de 100*
19 *y 150 personas para las actividades en modalidad virtual. En este sentido, se constata que las*
20 *directrices fueron atendidas. No obstante, preocupa lo consignado en las actividades AC-JRSJE-*
21 *2026-19, correspondiente al webinar en modalidad virtual de dos horas para 150 colegiados, titulado*
22 *"Liderazgo para la innovación y transformación digital", así como en la actividad AC-JRSJE-2026-08,*
23 *correspondiente al webinar en modalidad virtual de dos horas para 150 colegiados, titulado*
24 *"Resiliencia personal ante situaciones difíciles", donde se menciona que se realizarán rifas de tablets.*
25 *Al respecto, debe recordarse que la normativa vigente no permite la realización de rifas."* -----

26 Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar,
27 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

28 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con nueve minutos, continuando con el desarrollo
29 del orden del día. -----

1 Siendo las dieciocho horas con tres minutos, se reincorpora el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo a la
2 presente sesión. Se deja constancia de que se abstiene de participar en la votación del acuerdo N.º
3 11, en razón de no haber estado presente durante la discusión correspondiente. -----

4 La M.Ed. Mildred Vásquez Solano se ausenta de manera temporal a las dieciocho horas con cuatro
5 minutos. -----

6 Con base en la información contenida en el oficio citado y en ejercicio de las atribuciones que le
7 confiere la normativa aplicable, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

8 **ACUERDO 11:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-031-2026, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito**
10 **por la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual entrega**
11 **el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al año 2026 de la Junta Regional de San**
12 **José Este, con el fin de someterlo a consideración de la Junta Directiva para su respectiva**
13 **aprobación.** -----

14 **Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la Junta Regional de San José Este**
15 **remitido mediante el oficio supracitado, en apego a la política POL-PRO-DE-08 y de**
16 **conformidad con el artículo 56, inciso b) de la Ley N.º 4770, a excepción de las rifas de**
17 **tablets señaladas en la actividad "AC-JRSJE-2026-19 y AC-JRSJE-2026-08".** -----

18 **/ Aprobado por cinco votos./ /SE DECLARA ACUERDO EN FIRME. /** -----

19 **Comunicar a la señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Junta**
20 **Regional de San José Este y a la Dirección Jurídica.** -----

21 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-PRES-82-2026 de fecha 17 de abril 2026, suscrito por la Bach. María
22 Fernanda Gamboa Nájera, Secretaria de Juntas Regionales. **Asunto:** Falta de presupuesto para
23 contratación de facilitador – Actividad Junta Regional de Turrialba. (Anexo 08). -----

24 El MBA. José Pablo Valerio González explica que de conformidad con el Plan Anual Operativo (PAO)
25 de la Junta Regional de Turrialba, se aprobó la ejecución de la actividad AC-JRT-2026-01,
26 denominada "Metodologías digitales en la labor docente" a realizarse de manera virtual. Al respecto,
27 se informa que la Junta Regional no cuenta con presupuesto disponible para la contratación del
28 facilitador requerido para dicha actividad. Según lo establecido en el PAO aprobado, la Dirección de
29 Bienestar debía proporcionar el facilitador sin costo alguno; sin embargo, tras la consulta realizada,
30 dicho departamento ha indicado que no dispone de presupuesto para asumir esta contratación.

1 Considerando que la actividad está programada para el día 21 de mayo de 2026, se eleva la presente
2 consulta con el fin de que nos indiquen cómo proceder ante esta situación. -----

3 Siendo las dieciocho horas con once minutos, se reincorpora la M.Ed. Mildred Vásquez Solano a la
4 presente sesión. -----

5 La Junta Directiva, toma el siguiente acuerdo: -----

6 **ACUERDO 12:** -----

7 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-PRES-82-2026 de fecha 17 de abril 2026, suscrito por**
8 **la Bach. María Fernanda Gamboa Nájera, Secretaria de Juntas Regionales mediante el**
9 **cual informa que de conformidad con el Plan Anual Operativo (PAO) de la Junta Regional**
10 **de Turrialba, se aprobó la actividad, denominada "Metodologías digitales en la labor**
11 **docente", a realizarse de manera virtual; indica que la Junta Regional no cuenta con**
12 **presupuesto para la contratación del facilitador, dicha actividad está programada para**
13 **el día 21 de mayo de 2026.** -----

14 **Se solicita analizar modificar el PAO y reasignar los recursos económicos para la**
15 **contratación del facilitador; ya que, la Dirección de Bienestar no cuenta con esos**
16 **recursos.** -----

17 **/ Aprobado por siete votos./ /SE DECLARA ACUERDO EN FIRME. /** -----

18 **Comunicar a la Bach. María Fernanda Gamboa Nájera, Secretaria de Juntas Regionales.-**

19 Al ser las dieciocho horas con doce minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta
20 propone conceder un receso. -----

21 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con quince minutos, continuando con el desarrollo
22 del orden del día. -----

23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS.** -----

24 No se presentaron asuntos de miembros directivos. -----

25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS.** -----

26 **ARTÍCULO 14.** Día de Asueto 08 de mayo 2026. -----

27 Seguidamente, el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: "*Es de suma*
28 *importancia destacar que el asueto se fundamenta en la relevancia de la fiesta democrática*
29 *que se llevará a cabo en dicha fecha, en el marco de una convocatoria realizada a nivel*

1 *masivo y abierto. Considerando la trascendencia de la defensa de la institucionalidad*
2 *democrática, el mantenimiento del régimen democrático y la división de poderes, esta*
3 *decisión se adopta en ese contexto. No existe, dentro del sistema democrático, un momento*
4 *de mayor relevancia que el proceso de traspaso cívico de poder, el cual constituye un hito*
5 *fundamental que se está consolidando y reflejando mediante esta decisión institucional. En*
6 *este sentido, el Colegio Profesional del Magisterio Nacional, como ente que contribuye a la*
7 *formación de la democracia desde las aulas, reconoce la importancia de que tanto su*
8 *Magisterio como sus personas colegiadas puedan participar activamente en esta fiesta*
9 *democrática, al igual que sus trabajadores, quienes merecen el mismo derecho. Asimismo,*
10 *se aprovecha la ocasión para dejar constancia del mensaje de felicitación al nuevo Gobierno,*
11 *así como de los mejores deseos para el país en este proceso de transición democrática que*
12 *se encuentra en curso.” -----*

13 Considerando la importancia del proceso democrático expuesto, la Junta Directiva acuerda
14 lo siguiente: -----

15 **ACUERDO 13:** -----

16 **Otorgar el día 08 de mayo de 2026 como asueto para las personas trabajadoras de**
17 **COLYPRO, con motivo de la celebración del traspaso de poderes presidencial, evento de**
18 **fiesta democrática y a la cual nuestros trabajadores podrán asistir. -----**

19 **/ Aprobado por siete votos./ /SE DECLARA ACUERDO EN FIRME. / -----**

20 **Comunicar al Departamento de Gestión de Talento Humano. -----**

21 **ARTÍCULO 15.** Participación de Colypro en marcha del Pride. -----

22 A continuación, la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos manifiesta lo siguiente: “*Compañeras y*
23 *compañeros, como ustedes saben, desde inicios de año se realizaron sesiones de trabajo para*
24 *analizar los proyectos y enfoques prioritarios de esta Junta Directiva. En dicho espacio se acordó,*
25 *entre otros aspectos, la participación del Colegio Profesional en la marcha del Pride. Lo anterior se*
26 *enmarca en el desarrollo de diversas acciones impulsadas por miembros de esta Junta y en el trabajo*
27 *articulado de distintas comisiones. Asimismo, se considera el contexto nacional actual, incluyendo la*
28 *continuidad de las políticas del presente Gobierno, en el cual se han identificado retrocesos y*
29 *afectaciones en materia de derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ+, tanto a*

1 *nivel nacional como internacional. En ese sentido, se considera que desde el Colegio es fundamental*
2 *asumir una posición institucional en defensa de los derechos de nuestras personas colegiadas,*
3 *especialmente de quienes pertenecen a dicha comunidad. La Comisión de Derechos Humanos ha*
4 *venido trabajando en la planificación de acciones para el posicionamiento institucional en esta*
5 *materia. Por lo tanto, lo que se propone es la participación formal del Colegio en la marcha del Pride,*
6 *en defensa de los derechos humanos y la diversidad.” -----*

7 El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: “*Me uno a la reflexión de doña Graciela y, si*
8 *bien difiero de algunos de los comentarios emitidos, considero que se han logrado avances*
9 *importantes. Sin embargo, también es cierto que nunca está de más que sectores que históricamente*
10 *han vivido procesos de exclusión puedan reivindicar y manifestar sus necesidades, ya sean estas*
11 *históricas o actuales, o simplemente la necesidad de sentirse reconocidos y valorados como*
12 *colectivo. Es importante señalar que nuestro Colegio Profesional ha tenido una deuda pendiente con*
13 *la comunidad de la diversidad. En la práctica, ha existido una limitada representación e incluso no*
14 *se tiene conocimiento de que alguna presidencia institucional haya pertenecido a dicha comunidad.*
15 *Asimismo, los espacios de diálogo, reflexión y visibilización han sido reducidos o inexistentes. En*
16 *este proceso del Nuevo Colypro, estos temas apenas se están retomando, pues no solo se trata de*
17 *infraestructura, tecnologías o inversiones, sino también de posicionamientos sociales y políticos que,*
18 *aunque puedan generar controversia, deben ser abordados. Como colegiados, es necesario tratar*
19 *estos temas, aunque generen debate, tal como lo ha demostrado la comunidad de la diversidad*
20 *sexual desde las décadas de los 60 y 70. Lo más peligroso en nuestra época contemporánea es el*
21 *silencio, y no podemos permitir que este se convierta en cómplice de la vulneración de derechos de*
22 *cualquier persona profesional que, por su orientación sexual o expresión de identidad, pueda ser*
23 *discriminada en el ejercicio de su profesión dentro de Colypro. Considero que no solo es importante*
24 *lo anterior, sino también reiterar la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, mediante*
25 *redes sociales, campañas intensas y la continuidad de foros y espacios de discusión. Finalmente,*
26 *cierro esta reflexión indicando que Colypro debe estar a la altura de sus personas colegiadas que*
27 *enfrentan situaciones particulares de inclusión en la sociedad, no únicamente en el ámbito de la*
28 *diversidad sexual, sino también en relación con personas con discapacidad, minorías técnicas y*
29 *situaciones socioeconómicas. Asimismo, reitero la felicitación a la compañera Graciela, quien ha*
30 *liderado este proceso desde su inicio, impulsando espacios de formación, discusión y análisis, y quien*

1 *continuará liderando el proceso del Pride, lo cual será altamente valorado por la comunidad en*
2 *general.”-----*

3 La Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

4 **ACUERDO 14:** -----

5 **Apoyar la participación de Colypro en la marcha de la Diversidad como un gesto solidario**
6 **para todas las personas colegiadas que son parte de la comunidad diversa que merecen**
7 **ser representadas por Colypro en este evento.** -----

8 **Comunicar en redes sociales del Colegio y se realice su difusión.** -----

9 **/ Aprobado por siete votos./ /SE DECLARA ACUERDO EN FIRME. /** -----

10 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones.** -----

11 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**-----

12 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A**
13 **LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

14

15

16 **Ana Gabriela Bejarano Salazar**

Rodrigo Lizama Oliger

17 **Vicepresidenta**

Secretario

18 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

19 -----UL-----